

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don Manuel Reyes Vázquez, con DNI 79.250.063-K; don Arturo Benítez Caballero, con DNI 25.965.261-D; don José Antonio Martín Romero, con DNI 29.760.960-H; don Manuel Fernández Valero, con DNI 30.469.963-T, don Elías Conde Mudarra, con DNI 30.538.522-L; don Antonio Castañeda Hidalgo, con DNI 52.245.804-Q; don Ángel Cortes Lara, con D.N.I. 25.986.598-W, y don Julio Ostos García de Vinuesa, con DNI 28.670.378-G, en el procedimiento abreviado núm. 132/2015, seguido a instancia de doña Francisca Pedregosa Beltrán, con DNI 30.500.963-L, contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»